SGG – 500 – 5 – 4247– 2025
Pamplona, 11 de marzo de 2026.

Doctora;
KELLY PALACIO
Asesora Jurídica
Alcaldía de Pamplona
E.S.D.

ASUNTO: NOTA ACLARATORIA CUENTA DE COBRO NO. 1 DE EYVER SNEYDER SALGADO QUINTERO.

Me permito informarle que, una vez revisada la cuenta de cobro No. 01 correspondiente al Contrato No. 137 de 2026, suscrito con el señor EYVER SNEYDER SALGADO QUINTERO, se evidenció la existencia de inconsistencias en la planilla de aportes a seguridad social presentada inicialmente.

No obstante, se deja constancia de que dichas inconsistencias fueron subsanadas por el contratista, quien procedió a realizar las correcciones correspondientes en la planilla de seguridad social.

Así mismo, es importante señalar que, al momento de realizar la verificación inicial de la planilla, la plataforma de consulta de la ADRES para validación de días compensados no se encontraba disponible, razón por la cual se procedió a efectuar la revisión con base en los documentos aportados por el contratista, presumiendo su buena fe, conforme a los principios que rigen la actuación administrativa.

De igual manera, se precisa que la cuenta de cobro en referencia fue cargada en la plataforma SECOP II y posteriormente aceptada por parte del supervisor del contrato, actuación que ya surtió sus efectos dentro del sistema y no es susceptible de reversión dentro de la plataforma.

La presente nota aclaratoria se expide para los fines pertinentes y se anexan en medio físico los documentos que soportan lo aquí señalado.
Cordialmente,

JUAN PABLO ZAPATA GARZÓN
Secretario General y de Gobierno

Nombres y apellidos		Cargo	Firma
Aprobó	Juan Pablo Zapata Garzón	Secretario General Y Gobierno	
Elaboró	Mildred Bolívar	Profesional Jurídico Secretaria General y de Gobierno	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del remitente.			